

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**ADJUDICA
LICITACION POR
ADQUISICION DE
MATERIALES E
INSUMOS DE
CURACIONES**

Huepil 09 de Marzo 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 404 / 2011

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en los artículos, N° 3 de la Ley 19.886.- que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- d) La necesidad de contar con material e insumo de curaciones para pacientes que lo requieran en postas de rurales de la comuna.
- e) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto de Salud.

DECRETO

- 1) **ADJUDIQUESE LA Licitación N°3309-3-L111** por adquisición de materiales e insumos de curaciones la Empresa Farmacéutica Insuval Limitada. Rut. **7.768.990-8** por ser la oferta que cumple con los requisitos estipulados en los términos de referencia.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152204004 "Productos Farmacéuticos"
- 4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE**



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LEIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (s)**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/ARZ/rrt